Miraflores, 13 de mayo de 2026

Señores
COMERCIALIZADORA MILTON OCHOA S.A.S
JAIME CARRERO TORRES
Representante Legal
Carrera 9 Nº 27 – 49 Tunja Boy

REFERENCIA: CARTA DE ACEPTACIÓN OFERTA –CONTRATO 110 DE 2026
PROCESO MINÍMA CUANTÍA MC-026-2026

Respetado señor:

El Municipio de Miraflores, en desarrollo del proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía llevado a cabo mediante la INVITACION 026 de 2026, procede con el presente documento a Aceptar la Oferta presentada el 4 de mayo de 2026.

De conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, *"(…) la aceptación de la oferta, la propuesta con la comunicación de aceptación de oferta junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal",* el cual se identifica como Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS.

A continuación pongo en su conocimiento las condiciones bajo las cuales se sujeta la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios previos y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

CONTRATO N° 110
PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRALORES
NIT.	800029660-1
ALCALDESA	**LEDYS SORAYA VERA MONROY**
C.C. N°	23.754.651 de Miraflores
PROPONENTE	COMERCIALIZADORA MILTON OCHOA S.A.S
NIT Nº	90696270-3
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME CARRERO TORRES
C.C.	91.217.157 de BUCARAMANGA
DIRECCION	Carrera 9 Nº 27 – 49 Tunja Boy
CODIGO UNSPSC	**CÓDIGO UNSPSC** / **DESCRIPCIÓN**: 86141500 – Servicios de guía educativa; 60105202 – Materiales de enseñanza de habilidades de estudio
OBJETO DEL CONTRATO	**SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO PARA EVALUACIÓN CONTINÚA, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 1 A 10°, Y CURSO DE ENTRENAMIENTO PARA ESTIDANTES DE GRADO 11° DE LAS**

	INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACÁ
VALOR	**VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($23.700.000)**
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo para la ejecución del contrato es Tres (3) meses, contados a partir de la publicación de la carta de aceptación de la propuesta y suscripción del acta de inicio.
FORMA DE PAGO	El Municipio de Miraflores, cancelará al contratista el valor del contrato, se realizara en un solo pago al finalizar todas las actividades establecidas, previa certificaciones del supervisor del contrato.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CDP No. 293 de fecha 05 /Mayo /2026
INTERVENTOR	La supervisión y control del contrato de Prestación de Servicios será realizada por la Secretaría General, quien cumplirá las funciones especificadas en el contrato que para tal fin se realice.
PUBLICACION	**SECOP II www.colombiacompra.gov.co**

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de Prestación de Servicios de conformidad con las Condiciones de la Invitación a Participar No. 026 de 2026 publicada en el SECOP II y con los ofrecimientos formulados en su oferta. Como contratista del Municipio deberá tener en cuenta los siguientes Aspectos:

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

Las siguientes son las características de Prestación de Servicios a realizar:

A. Especificaciones Técnicas

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1.	**(GRADO 1º A 10°): Diez (10) cartillas full color,** con preguntas diseñadas bajo el modelo basado en evidencias (MBE) las preguntas deben estar distribuidas en los diferentes niveles estandarizados para tal fin, entiéndase: Bajo, Básico, Alto y Superior. Bajo el Modelo de medición Rasch. Dirigido a un grupo promedio de **(101)** estudiantes focalizados **pertenecientes a las instituciones educativas oficiales del municipio de Miraflores – Boyacá.** Que contienen para cada uno de los estudiantes, una cantidad de (10) cuadernillos por alumno y un número entre 20 a 35 preguntas por Cuadernillo para los grados (1° a 10º), las cuales evaluaran como mínimo las áreas. Ciencias Naturales, matemáticas, Lenguaje, Sociales e inglés. De acuerdo a los estándares y lineamientos del MEN. Hojas de respuestas personalizadas por estudiante, colegio, grado y salón. Cuadernillos con soportes de resultados en plataforma creada por el contratista. Cada suministro y aplicación en cada institución educativa. **diez cartillas x 101 estudiantes = 1.010 Cartillas.**	**1.010**
	(GRADO 11°); Simulacros, divididos en (2) folletos, impresión digital a dos tintas. que contienen para grado (11°), un número mínimo de 120 preguntas	

2.	por folleto, tanto en la primera sesión como la segunda sesión de cada simulacro. Las preguntas deben estar distribuidas en los diferentes niveles estandarizados para tal fin, entiéndase: Bajo, Básico, Alto y Superior. Bajo el Modelo de medición Rasch. **DOS (02) Simulacros, divididos en (2) folletos,** dirigido a un grupo promedio de **(16)** estudiantes de grado (11°), **pertenecientes a las instituciones educativas oficiales del municipio de Miraflores – Boyacá.** Cuadernillos que evaluaran como mínimo las siguientes áreas. Ciencias naturales, Matemáticas, Sociales, Lenguaje e inglés. De acuerdo a los estándares y lineamientos del MEN. Hojas de respuestas personalizadas por estudiante, colegio, grado y salón. Cuadernillos con soportes de resultados en plataforma creada por el contratista. Cada suministro y aplicación en cada institución educativa. Dos simulacros x 02 folletos = 04 folletos x 16 estudiantes = 64**. Para un total de (64) folletos. Ítems excluidos de Iva.**	**64**
3.	**(GRADO 11°): Curso de entrenamiento presencial;** Siete **(07)** sesiones, para **(107)** estudiantes. Concentrados de manera conjunta en DOS (02) Grupos de **(54)** estudiantes de grado (11°), **pertenecientes a las instituciones educativas oficiales del municipio de Miraflores – Boyacá. º**– Boyacá. en jornada a convenir entre las partes. con una intensidad de (35) horas de trabajo, cada sesión tendrá una intensidad de 05:00 horas para un total de **(14)** sesiones. Donde se entrenarán con profesionales activos en el ejercicio pedagógico y didáctico con una amplia experiencia en la preparación de estudiantes en pruebas saber. A través de la combinación de estrategias teórico - prácticas desde el aprendizaje significativo en las áreas de Ciencias Naturales, Matemáticas, Sociales, Lenguaje e inglés. Desarrollando Preguntas por competencias de acuerdo los estándares y lineamientos implementados por el ICFES. Ofreciendo a los estudiantes claves de lectura e interpretación de cuestionamientos inmersos en cada una de las áreas, tratando temas como competencias, ámbitos, habilidades del pensamiento, comprensión lectora, nivel de dificultad, etc, con miras de generar un proceso activo de mejora en la prueba Saber. **Para un total de (7) sesiones x 2 grupos=14 sesiones**	**14**

ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR.

A. Garantizar el suministro del material educativo y el desarrollo de cada una de las actividades a desarrollar en la presente propuesta en cada una de las instituciones educativas del municipio asumiendo transporte y asegurando la entrega por su cuenta y riesgo y a todo costo, de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas del estudio previo, en la calidad y cantidades acordadas.

B. Garantizar las sesiones de entrenamiento y preparación dirigido a estudiantes de grado decimo y undécimo de las instituciones educativas del municipio de Miraflores Boyacá.

C. Presentar reporte y análisis de manera escrita al igual que en la plataforma creada por el contratista los resultados de las pruebas al municipio, por institución, grado, área, estudiante.

D. Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.

E. Entregar al supervisor Certificación de los rectores de las instituciones educativas de recibido a satisfacción del material y análisis de resultados de las pruebas.

2. SUMINISTRO DE MATERIAL

En la búsqueda de mejoramiento de los programas que ofrece como Evaluadores Externos a la comunidad educativa y entendiendo que la evaluación es flexible y continua, ha tenido en cuenta en el diseño Técnico Pedagógico de la estructura del programa **de evaluación continua** para el año 2026, algunos ajustes que consolidaran el reconocimiento a nivel Nacional, como una herramienta eficaz para realizar el seguimiento del rendimiento escolar de los estudiantes en los Establecimientos educativos del país, permitiéndole a las instituciones detectar fortalezas y debilidades y a la vez desarrollar planes de mejoramiento, que potencien las habilidades de pensamiento necesarias para abordar pruebas por competencias.
Las pruebas de evaluación continúan están diseñadas bajo la metodología del Modelo Basado en Evidencias (MBE.) lo cual garantiza poder identificar los estándares, las competencias y componentes, atendiendo a los últimos lineamientos del M.E.N. y del ICFES, por tal razón este producto brinda las herramientas necesarias para hacer seguimiento de los desempeños cognitivos y procedimentales, inmersas dentro de un proceso de construcción de significado, que lleve a los estudiantes a re-crear el mundo y mejorar las condiciones personales de vida contribuyendo, a la vez, a la solución de los posibles problemas que se presenten en el entorno donde le corresponda vivir y actuar al estudiante.
Lo anteriormente expuesto permite: **Formular afirmaciones:** estas darán cuenta de los desempeños observados en el estudiante al responder cada uno de los ítems formulados en la prueba.
Constituir las evidencias: hacen posible verificar los desempeños propuestos en las afirmaciones, contribuyendo a que el estudiante haga conciencia de sus debilidades y fortalezas de su rendimiento académico. Así mismo apoyar a las instituciones en el diseño de estrategias y planes de mejoramiento que potencien las habilidades de pensamiento necesarias para abordar pruebas por competencias.

2.1. FICHA TÉCNICA MÍNIMO PARA EL SUMINISTRO CUADERNILLOS TIPO CUATRO CUERPOS FULL COLOR PARA GRADO 1° a 10°. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR.

A. Garantizar el suministro del material educativo y el desarrollo de cada una de las actividades a desarrollar en la presente propuesta en cada una de las instituciones educativas del municipio asumiendo transporte y asegurando la entrega por su cuenta y riesgo y a todo costo, de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas del estudio previo, en la calidad y cantidades acordadas.
B. Garantizar las sesiones de entrenamiento y preparación dirigido a estudiantes de grado decimo y undécimo de las instituciones educativas del municipio de Miraflores Boyacá.
C. Presentar reporte y análisis de manera escrita al igual que en la plataforma creada por el contratista los resultados de las pruebas al municipio, por institución, grado, área, estudiante.
D. Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
E. Entregar al supervisor Certificación de los rectores de las instituciones educativas de recibido a

satisfacción del material y análisis de resultados de las pruebas.

4. SUMINISTRO DE MATERIAL

FICHA TÉCNICA DEL MATERIAL Y ALCANCE DE LA ESTRATEGIA.

- (GRADO 1º A 10°): Diez (10) cartillas full color, con preguntas diseñadas bajo el modelo basado en evidencias (MBE) las preguntas deben estar distribuidas en los diferentes niveles estandarizados para tal fin, entiéndase: Bajo, Básico, Alto y Superior. Bajo el Modelo de medición Rasch. Dirigido a un grupo promedio de (101) estudiantes focalizados pertenecientes a las instituciones educativas oficiales del municipio de Miraflores – Boyacá. Que contienen para cada uno de los estudiantes, una cantidad de (10) cuadernillos por alumno y un número entre 20 a 35 preguntas por Cuadernillo para los grados (1° a 10º), las cuales evaluaran como mínimo las áreas. Ciencias Naturales, matemáticas, Lenguaje, Sociales e inglés. De acuerdo a los estándares y lineamientos del MEN. Hojas de respuestas personalizadas por estudiante, colegio, grado y salón. Cuadernillos con soportes de resultados en plataforma creada por el contratista. Cada suministro y aplicación en cada institución educativa. diez cartillas x 101 estudiantes = 1.010 Cartillas. Ítems excluidos de Iva.

- **OBJETIVO DEL MATERIAL. (GRADO 1º a 10°):** Este sistema de evaluación permite medir el desempeño académico en áreas fundamentales como: Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Naturales, Sociales e inglés. A través de pruebas aplicadas a estudiantes, que están alineadas a los Estándares Básicos de Competencias, identifica las fortalezas y debilidades en el aprendizaje, facilitando la implementación de planes de mejora, a la luz de la información entregada generando los siguientes impactos:

 - Monitorear el estado de los aprendizajes de tus estudiantes de (1º a 10°) en todas las áreas básicas del conocimiento (Ciencias Naturales, Matemáticas, Lenguaje, Sociales e inglés).
 - Tomar decisiones durante el proceso escolar, identificando aquellos aprendizajes que no están siendo alcanzados satisfactoriamente.
 - Evaluar los aprendizajes contenidos en los Estándares Básicos de Competencias a través de la implementación de ejes articuladores.
 - En las instituciones educativas: Identificar, a partir de los ejes articuladores, el estado de los procesos de formación escolar que se evidencian de manera transversal de 1º a10° y de acuerdo al desempeño de los estudiantes, establecer planes de acción y mejoramiento.
 - En los docentes: Identificar, a partir de los ejes articuladores, el estado de los procesos de aprendizaje escolar que se están trabajando para cada uno de los grados y cada una de las áreas, con el fin de establecer planes de intervención inmediata en su quehacer pedagógico.
 - En los estudiantes: Identificar fortalezas y debilidades en la apropiación de las competencias y componentes propios de cada área para que, desde su autonomía, establezcan actividades que les permitan alcanzar los resultados esperados.

- (GRADO 11°); Simulacros, divididos en (2) folletos, impresión digital a dos tintas. que contienen para grado (11°), un número mínimo de 120 preguntas por folleto, tanto en la

primera sesión como la segunda sesión de cada simulacro. Las preguntas deben estar distribuidas en los diferentes niveles estandarizados para tal fin, entiéndase: Bajo, Básico, Alto y Superior. Bajo el Modelo de medición Rasch. DOS (02) Simulacros, divididos en (2) folletos, dirigido a un grupo promedio de (16) estudiantes de grado (11°), pertenecientes a las instituciones educativas oficiales del municipio de Miraflores – Boyacá. Cuadernillos que evaluaran como mínimo las siguientes áreas. Ciencias naturales, Matemáticas, Sociales, Lenguaje e inglés. De acuerdo a los estándares y lineamientos del MEN. Hojas de respuestas personalizadas por estudiante, colegio, grado y salón. Cuadernillos con soportes de resultados en plataforma creada por el contratista. Cada suministro y aplicación en cada institución educativa. Dos simulacros x 02 folletos = 04 folletos x 16 estudiantes = 64. Para un total de (64) folletos. Ítems excluidos de Iva.

- **OBJETIVO DEL MATERIAL. (GRADO 11°):** Simulacros, divididos en (2) folletos, impresión digital a dos tintas.

Los Simulacros para grado (11°) son herramientas diseñadas para optimizar la preparación de los estudiantes para la Prueba Saber 11°, permitiéndoles identificar sus fortalezas y debilidades académicas a través de un diagnóstico efectivo. Al simular las condiciones del examen, los estudiantes se familiarizan con el formato de las preguntas, reciben retroalimentación rápida y detallada sobre su rendimiento y practican la gestión del tiempo. generando los siguientes impactos:

- Verificar el avance en el proceso académico desde las acciones de mejora ejecutadas por la institución, a partir de la información que arroja la aplicación periódica del simulacro.
- Diagnosticar los componentes y competencias adquiridas a lo largo del proceso escolar en la institución, de acuerdo con los Estándares Básicos de Competencias y las directrices establecidas por el Icfes.
- Acercar a los estudiantes a la estructura y circunstancias reales de la prueba Saber 11° por medio de un instrumento diseñado con los criterios evaluados en una prueba estandarizada.
- En las instituciones educativas: Establecer acciones de mejora en el planteamiento curricular de cada una de las asignaturas durante el año escolar.
- En los docentes: Gracias a la estructura de las matrices de referencia, los docentes pueden obtener información que les permita conocer el estado de la cobertura de los contenidos que se enseñaron en los ciclos anteriores y así establecer acciones de mejora a corto plazo.
- En los estudiantes: Acercamiento a las pruebas estandarizadas y entrenamiento en las herramientas de evaluación de selección múltiple y única respuesta, junto con el manejo del tiempo para el desarrollo de estas.

- **SOPORTE DE RESULTADOS EN PLATAFORMA.**

El procesamiento de sus resultados se hará bajo estimativos estadísticos ajustados al de pruebas estandarizadas, los cuales valorarán el desempeño académico de cada uno de los estudiantes y también mostrarán el nivel académico de su colegio, en comparación con el nivel de los colegios que junto con ustedes presentaron la misma prueba. El acceso a los resultados, se hará, a través de la plataforma elaborada y suministrada por el contratista. mediante unos datos de acceso (Usuario y Contraseña) que la empresa le proporcionará al inicio del proceso. Estos resultados le permitirán hacer un seguimiento exhaustivo a cada uno de los estudiantes, por pruebas, áreas, preguntas (incluso a cada una de las respuestas de cada estudiante), lo cual le permitirá detectar fortalezas y debilidades a nivel grupal e individual.

- **DESCRIPCIÓN DEL PROCESO A REALIZAR**

- Inscripción de la institución y de los estudiantes a través de un asesor logístico, quien les devolverá el listado de los estudiantes con los respectivos códigos y contraseñas asignados por la compañía a cada estudiante e institución a fin de identificarlos en el sistema para la consulta exitosa de resultados.
- Envío y entrega de material a cada institución educativa.
- Cronograma a convenir entre las partes.

- **Alcancé de las pruebas externas denominados simulacros.**

A. Las preguntas deben estar diseñadas por expertos en ítems por competencias bajo estándares, derechos básicos de aprendizaje, estructurados por el ministerio de educación.
B. Entrega de análisis virtual de resultados individual y grupal, en miras a planes de mejoramiento, a través de la página web suministrada por el contratista.
C. Entrega de respuestas correctas virtuales. Tanto para cada estudiante e institución mediante código y contraseñas asignado por la empresa, a través de la página web suministrada por el contratista.
D. Todo el Material quedará a disposición del colegio.
E. Por medio de la plataforma suministrada por el contratista. cada estudiante tendrá un usuario y contraseña, donde podrá consultar su prueba, de forma individual.
F. Los informes acumulados se entregarán de manera magnética PDF, tanto a los directivos de la institución educativa y al supervisor de contrato
G. Diseño de preguntas teniendo en cuenta los componentes y competencias del modelo basado en evidencias.
H. Realizar el procesamiento de los resultados obtenidos bajo estimativos estadísticos, de cada uno de los estudiantes, en cada una de las pruebas realizadas de manera presencial, a más tardar Tres (3) días después de haber aplicado la prueba por parte del Contratista, los resultados deben ser publicados en la página Web suministrada por el contratista.

- **POBLACIÓN BENEFICIADA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL.**

	Grado 11°

ESTUDIANTES CARACTERIZADOS POBLACION VICTIMA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES	
Grado 11°	16
Grado 1° a 10°	101
Totales	117

- **CURSO DE SESIONES PRESENCIALES DE ENTRENAMIENTO Y PREPARACION DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE GRADO (11°).**

GRADO 11°): Curso de entrenamiento presencial; Siete **(07)** sesiones, para **(107)** estudiantes. Concentrados de manera conjunta en DOS (02) Grupos de **(54)** estudiantes de grado (11°), **pertenecientes a las instituciones educativas oficiales del municipio de Miraflores – Boyacá. º**– Boyacá. en jornada a convenir entre las partes. con una intensidad de (35) horas de trabajo, cada sesión tendrá una intensidad de 05:00 horas para un total de **(14)** sesiones. Donde se entrenarán con profesionales activos en el ejercicio pedagógico y didáctico con una amplia experiencia en la preparación de estudiantes en pruebas saber.
A través de la combinación de estrategias teórico - prácticas desde el aprendizaje significativo en las áreas de Ciencias Naturales, Matemáticas, Sociales, Lenguaje e inglés. Desarrollando Preguntas por competencias de acuerdo los estándares y lineamientos implementados por el ICFES. Ofreciendo a los estudiantes claves de lectura e interpretación de cuestionamientos inmersos en cada una de las áreas, tratando temas como competencias, ámbitos, habilidades del pensamiento, comprensión lectora, nivel de dificultad, etc., con miras de generar un proceso activo de mejora en la prueba Saber. **Para un total de (7) sesiones x 2 grupos=14 sesiones.**

- **OBJETIVO; (GRADO 11°): Curso de entrenamiento presencial**

- Preparar a los estudiantes de grado Undécimo para enfrentar las nuevas pruebas de estado e ingreso a la educación superior, a través de la combinación de estrategias teórico - prácticas desde el aprendizaje significativo. Permitiendo asumir un proceso activo de autoevaluación por competencias, con miras a detectar fortalezas y debilidades y así mejorar el desempeño en pruebas saber.
- Ofrecer a los estudiantes claves de lectura e interpretación de los cuestionamientos presentados en las pruebas Externas realizadas por el ICFES.
- Las sesiones para cada una de las materias involucran todo lo que tiene que ver con cada una de las áreas con preguntas reales del examen tratando temas como competencias, ámbitos, habilidades del pensamiento, comprensión lectora, nivel de dificultad, etc.

- Docentes especializados activos en el ejercicio pedagógico y didáctico con una amplia experiencia en la preparación de estudiantes para las pruebas de Estado ICFES. Consejos útiles para la prueba. Preguntas y respuestas más comunes sobre el examen de Estado.
- Cada sesión de trabajo tendrá una intensidad de (05:00) horas, las cuales se realizarán en forma presencial.

➢ **METODOLOGÍA DE PREPARACIÓN**

➢ Para que el curso Presencial tenga una mejor dinámica, las clases se realizaran los días establecido en el cronograma en horario a convenir entre las partes, de esta manera trabajaremos (05) horas, por sesión de entrenamiento.
➢ La empresa debe garantizar los recursos humanos y físicos para correcta ejecución de las sesiones de entrenamiento.

➢ **ESTRUCTURA Y DISEÑO DE LOS PLANES DE PREPARACIÓN POR GRUPO DE TRABAJO PARA (11°).**

ÁREA	Sesiones	No. Horas	Total
MATEMÁTICAS	1	5	05
LECTURA CRÍTICA	1	5	05
SOCIALES	1	5	05
QUIMICA	1	5	05
FISICA	1	5	05
BIOLOGIA	1	5	05
INGLES	1	5	05
TOTAL	07	5	35

- **POBLACIÓN BENEFICIADA. Y GRUPOS DE TRABAJO PARA LAS SESIONES DE ENTRENAMIENTO PRESENCIAL.**

GRADO	Institución educativa	No. ESTUDIANTES	Grupos de trabajo	Modalidad Presencial	No. Grupos
11°	Sergio Camargo	92	2 grupos De Trabajo De 54 Estudiantes En Promedio Por Grupo.	Grupos 01 – 02 Jornada Mañana 07:00 Am- 12:00 Am	**2**
11°	Técnica De Miraflores	15			

			Para Para Un Total De 107 Estudiantes Beneficiados		

Se trabajarán (2) grupos de forma presencial, donde se capacitarán todos los estudiantes de grado (11°).

DERECHOS DEL CONTRATISTA

1. Recibir el pago del contrato en los términos pactados en la comunicación de aceptación.
2. Los demás que establezca la ley.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista se obliga con plena autonomía e independencia a cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en el estudio previo, pliego de condiciones y en la propuesta presentada, lo cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.
2. Suscribir oportunamente, el Acta de Liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor del mismo.
3. Atender los requerimientos que efectúe el Municipio de Miraflores relacionada con la ejecución del contrato. Así mismo, realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
4. El CONTRATISTA asumirá el pago de los impuestos, gravámenes y demás aportes a que hubiere lugar y que establezcan las leyes colombianas.
5. Aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal, del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y demás a que hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y deberá ser verificada por éste.
6. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, transporte, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.
7. Presentar los informes que le sean solicitados dentro de los tiempos requeridos y asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo. Así mismo, acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
8. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
9. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause el Municipio de Miraflores Boyacá por el incumplimiento del contrato.
10. Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.
11. Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato.

12. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el contrato y por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

DERECHOS DEL CONTRATANTE

1. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.
2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato.
3. Los demás consagrados en la ley.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
3. Suministrar al contratista todos aquellos documentos e información que el Contratista requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
4. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista
5. Las demás consagrados en la ley.

VALOR DEL CONTRATO:

VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($23.700.000)

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	**(GRADO 1° A 10°): Diez (10) cartillas full color,** con preguntas diseñadas bajo el modelo basado en evidencias (MBE) las preguntas deben estar distribuidas en los diferentes niveles estandarizados para tal fin, entiéndase: Bajo, Básico, Alto y Superior. Bajo el Modelo de medición Rasch. Dirigido a un grupo promedio de **(101)** estudiantes focalizados **pertenecientes a la instituciones educativas oficiales del municipio de Miraflores – Boyacá.** Que contienen para cada uno de los estudiantes, una cantidad de (10) cuadernillos por alumno y un número entre 20 a 35 preguntas por Cuadernillo para los grados (1° a 10°), las cuales evaluaran como mínimo las áreas. Ciencias Naturales, matemáticas, Lenguaje, Sociales e inglés. De acuerdo a los estándares y lineamientos del MEN. Hojas de respuestas personalizadas por estudiante, colegio, grado y salón. Cuadernillos con soportes de resultados en plataforma creada por el contratista. Cada suministro y aplicación en cada institución educativa. **diez cartillas x 101 estudiantes = 1.010 Cartillas.**	1.010	$8.000	$8.080.000
2.	**(GRADO 11°); Simulacros, divididos en (2) folletos,** impresión digital a dos tintas. que contienen para grado (11°), un número mínimo de			

Milton Ochoa S.a.s
Cra 9ª nº 27-49 / Tel: 747-5950 / Tunja - Boyacá

	120 preguntas por folleto, tanto en la primera sesión como la segunda sesión de cada simulacro. Las preguntas deben estar distribuidas en los diferentes niveles estandarizados para tal fin, entiéndase: Bajo, Básico, Alto y Superior. Bajo el Modelo de medición Rasch. **DOS (02) Simulacros, divididos en (2) folletos,** dirigido a un grupo promedio de **(16)** estudiantes de grado (11°), **pertenecientes a la instituciones educativas oficiales del municipio de Miraflores – Boyacá.** Cuadernillos que evaluaran como mínimo las siguientes áreas. Ciencias naturales, Matemáticas, Sociales, Lenguaje e inglés. De acuerdo a los estándares y lineamientos del MEN. Hojas de respuestas personalizadas por estudiante, colegio, grado y salón. Cuadernillos con soportes de resultados en plataforma creada por el contratista. Cada suministro y aplicación en cada institución educativa. Dos simulacros x 02 folletos = 04 folletos x 16 estudiantes = 64. **Para un total de (64) folletos. Items excluidos de Iva.**	**64**	**$14.375**	**$920.000**
3.	**(GRADO 11°): Curso de entrenamiento presencial;** Siete **(07)** sesiones, para **(107)** estudiantes. Concentrados de manera conjunta en DOS (02) Grupos de **(54)** estudiantes de grado (11°), **pertenecientes a las instituciones educativas oficiales del municipio de Miraflores – Boyacá. °–** Boyacá. en jornada a convenir entre las partes. con una intensidad de (35) horas de trabajo, cada sesión tendrá una intensidad de 05:00 horas para un total de **(14)** sesiones. Donde se entrenarán con profesionales activos en el ejercicio pedagógico y didáctico con una amplia experiencia en la preparación de estudiantes en pruebas saber. A través de la combinación de estrategias teórico - prácticas desde el aprendizaje significativo en las áreas de Ciencias Naturales, Matemáticas, Sociales, Lenguaje e inglés. Desarrollando Preguntas por competencias de acuerdo los estándares y lineamientos implementados por el ICFES. Ofreciendo a los estudiantes claves de lectura e interpretación de cuestionamientos inmersos en cada una de las áreas, tratando temas como competencias, ámbitos, habilidades del pensamiento, comprensión lectora, nivel de dificultad, etc, con miras de generar un proceso activo de mejora en la prueba Saber. **Para un total de (7) sesiones x 2 grupos=14 sesiones**	**14**	**$1.050.000**	**$14.700.000**
	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA			**$23.700.000**

JURAMENTO Y CESIÓN.
El contratista declara bajo la gravedad del juramento que no se haya incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el derecho vigente, especialmente en los artículos 8, 9 y 10 de la ley 80 de 1993. Las obligaciones adquiridas en virtud de la presente contratación no podrán ser cedidas a titulo alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del municipio.

MULTAS.
Sin perjuicio de la declaratoria de caducidad, el incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista causara multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil (1x 1000) del valor del presente contrato de Prestación de Servicios, por cada día hábil de retardo o incumplimiento sin que el monto total de la multa exceda el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato de Prestación de Servicios en caso en el cual el Municipio podrá declarar la caducidad del presente contrato de Prestación de Servicios.

CLAUSULA PENAL.
En caso de incumplimiento o declaratoria de caducidad administrativa, el municipio de Miraflores podrá hacer efectiva a título de pena una suma equivalente al 10% del valor del contrato de Prestación de Servicios, suma esta que ingresará al tesoro de la entidad contratante y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del contratista si lo hubiere.

INDEMINDAD.
El contratista, mantendrá indemne al municipio de Miraflores de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por el contratista, subcontratista o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.

RESPONSABILIDAD.
El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en este contrato de Prestación de Servicios y además será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, a la Alcaldía en la ejecución del objeto del presente contrato de Prestación de Servicios. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
El Contratista es una persona independiente de la Alcaldía y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Alcaldía ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CESIONES

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato de Prestación de Servicios sin la autorización previa, expresa y escrita de la Alcaldía de Miraflores. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, la Alcaldía está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a la Alcaldía y solicitar su consentimiento.

ANEXOS DEL CONTRATO

Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del contrato de Prestación de Servicios, la Alcaldía exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

Hacen parte integrante de este contrato de Prestación de Servicios los siguientes documentos:

- ✓ Los estudios de conveniencia y oportunidad
- ✓ Invitación a participar No. 026 de 2026.
- ✓ La oferta presentada por el Contratista.
- ✓ Documentos que acreditan pagos al día por concepto de aportes al sistema de seguridad social en Salud y pensión por parte del contratista.
- ✓ Actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales.
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN.

Para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal y la firma de la presente comunicación de aceptación de oferta.

LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución del Contrato son la Institución Educativa Sergio Camargo e Institución Educativa Técnica Miraflores, del Municipio De Miraflores, ubicado en la provincia de Lengupá, Departamento de Boyacá.

INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN

El incumplimiento de las obligaciones que corresponden al contratista referente a los requisitos de ejecución será causal de incumplimiento del contrato de Prestación de Servicios el cual será declarado por medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier

otro asunto relacionado con el presente contrato de Prestación de Servicios, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado la siguiente opción:

CONCILIACIÓN:
Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante un centro de conciliación, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga el centro de conciliación, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato de Prestación de Servicios, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

ALCALDÍA DE MIRAFLORES	CONTRATISTA
Representante Legal: **LEDYS SORAYA VERA MONROY** Cargo: Alcalde Municipal Dirección: Calle 4 No. 07- 42 piso 2 Miraflores Teléfono: 7 330 237 Mail: alcaldía@miraflores-boyaca.gov.co	COMERCIALIZADORA MILTON OCHOA S.A.S NIT. Nº 900696270-3 Dirección: Carrera 9 Nº 27 – 49 Tunja Boy TEL: 7475950 Mail: jaicarto@miltonochoa.com.co

GARANTIAS

En atención a lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 Del Decreto 1082 De 2015, en los contratos suscritos bajo la modalidad directa, la exigencia de Garantía Única de Cumplimiento no es obligatoria, sin embargo en cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto 1082 de 2015, por la naturaleza del contrato, el plazo de ejecución, la cuantía y forma de pago la entidad exigirá al contratista que otorgue por intermedio de una compañía seguradora legalmente constituida en Colombia la siguiente Garantía:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del Valor total del Contrato	Por el término de la ejecución del contrato y 4 meses más.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del Valor total del Contrato	Por el término de la ejecución del contrato y 6 meses más.

SUPERVISIÓN:

La supervisión y control del contrato de prestación de servicios, será realizada por la Secretaría General, quien cumplirá las funciones especificadas en el contrato que para tal fin se realice.

EL MUNICIPIO,

ORIGINAL FIRMADO POR

LEDYS SORAYA VERA MONROY
Alcaldesa Municipal

Proyectó: Yeferson Alirio Murcia J./ Apoyo contratación